



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 14-I-97
Nº 54

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Declarando de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la sesión del 9-XII-96.

Págs.

298

DICTAMEN DE COMISIÓN

Sobre situación de incompatibilidad de una Diputada regional, emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

298

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

DECLARACIÓN DE ESPECIAL IMPORTANCIA Y URGENCIA.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 2 de diciembre de 1996, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de 16 de diciembre de 1996, acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite en la sesión celebrada por la Mesa de la Diputación General el día 9 de diciembre de 1996.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de enero de 1997.

DICTAMEN DE COMISIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS REGIONALES

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Dipu-

tado, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1996, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, acordó elevar al Pleno de la Cámara el Dictamen emitido sobre la situación de incompatibilidades de la Diputada regional D^a. Juana Clavero Molina.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de enero de 1997.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 3 de diciembre de 1996, ha examinado la declaración de incompatibilidades de la Diputada D^a Juana Clavero Molina, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para la Diputada D^a Juana Clavero Molina.

Logroño, 3 de diciembre de 1996.

LA PRESIDENTA, M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

EL SECRETARIO, Pablo Rubio Medrano.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.